





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas quince minutos del cinco de julio del año dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; L.A.E. José Luis Trujillo Valdés, Jefe del Departamento de Tesorería y Vocal suplente del Comité; Lic. Rubén Arreola Rivera, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; Dr. Baruc Gómez Hernández, Subdirector Médico del Hospital para el Niño e invitado y C. Javier Castro Vara, Jefe de Mantenimiento del Hospital para el Niño e invitado, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria número 003/2016 del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum,
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día,
- 3. Planteamientos.
- 4. Seguimientos de Acuerdos.
- 5. Asuntos Generales.
- Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 003/2016, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD







- 2. El Secretario Ejecutivo dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
- **3.** Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, los siguientes planteamientos:

PLANTEAMIENTO

3.1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CON LA EMPRESA "INGENIERÍA BIOLECTRONICA, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y AUTORIZADO ANTE EL INSTITUTO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: 105/2016, FOLIO: 16-336, PARTIDA: 3541, PROYECTO: 020302020101 DE \$299,744.00; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 105 y oficio No. 217D12100/522/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "INGENIERÍA BIOLECTRONICA, S.A. DE C.V.", quien es representante exclusivo y autorizado ante el Instituto.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

Sesión Ordinaria Número 003/2016,
Del Comité De Adquisiciones Y Servicios Del
Instituto Materno Infantil Del Estado De México

SECRETARÍA DE SALUD







| | | COMPONENTAL | 20134 2011 019 | CERTIFICA | CION PRESUPU | ESTAL | MILE CONTRACTOR IN |
|------|-----------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------|
| REQ. | AREA | COMPROMETIDO | FOLIO | PROYECTO | PARTIDA | MES | IMPORTE |
| 105 | Hospital para el Niño | \$299.744.00 | 16-336 | 020302020101 | 3541 | Junio Nov | \$149,872.00 \$149,872.00 |
| | | 10. | TAL | | -1/- | | \$299,744.00 |

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0503/2016 del 04 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.1-2016.- Con fundamento en los artículos 23 fracción I y 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

 Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictaminan procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIETO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "INGENIERÍA BIOLECTRONICA, S.A. DE C.V.", mediante la adjudicación número AD-037-2016.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







| PΙΔ | $NTF\Delta$ | MIEN | OI | No |
|-----|-------------|------|----|----|

: 3.1

UNIDAD QUE PRESENTA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-DO3-3.1-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la Empresa "Ingeniena Bioe lectronica, S.A. de C.U."

Art. 23 Fracc. I ra. y Art. 48 Fracc. I ra. de la ley de Contratación Publica del Estado de México y Municipios

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

| PRESIDENTE | | | UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA | | REP. DEL AREA DE FINANZAS | | REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED. | | REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV. | | OFICINAS CENTRALES | |
|------------|--------------|----------------|------------------------------------|--------------|---------------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|------------------------------------|-----------|-----------------------|-------------------------|
| AFAVOR | EN CONTRA | NO ES NECE: | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | FAVOR | EN CONTRA A DE SA |

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

UD







PLANTEAMIENTO

3.2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO) CON LA EMPRESA "GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y AUTORIZADO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: 102/2016, FOLIO: 16-332, PARTIDA: 2511, PROYECTO: 020302020101 DE \$3'284,463.44; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 102 y oficio No. 217D12100/512/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO) con la empresa "GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.", quien es representante exclusivo y autorizado.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

| | | COMPROMETICO | CERTIFICACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|------|-----------------------|----------------|----------------------------|--------------|---------|-----|----------------|--|
| REQ. | AREA | COMPROMETIDO | FOLIO | PROYECTO | PARTIDA | MES | IMPORTE | |
| 102 | Hospital para el Niño | \$3'284,463.44 | 16-332 | 020302020101 | 2511 | | \$3'284,463.44 | |

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0503/2016 del 04 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

SES ÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD







CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.2-2016.- Con fundamento en el artículo 23 fracción I y artículo 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

 Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictaminan procedente llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO) con la empresa "GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.", mediante la adjudicación número AD-038-2016.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







PLANTEAMIENTO No: 3.2

UNIDAD QUE PRESENTA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3,2-2016: PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la empresa "Grupo Eolica, S.A. de C.V."

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 23, Fracc. I ra. y Art. 48, Fracc. I ra. de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

| PRESIDENTE | | | UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA | | REP. DEL AREA DE FINANZAS | | REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED. | | REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV. | | OFICINAS CENTRALES | |
|------------|--------------|----------------|------------------------------------|--------------|---------------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|------------------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|
| A FAVOR | EN CONTRA | NO ES NECE. | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA SECI | A RÉTĂRI | EN CONTRA A DE SA |







ESTADO DE MÉXICO

engrand PLANTEAMIENTO

3.3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CON LA EMPRESA "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y AUTORIZADO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: 127/2016, FOLIO: 16-356, PARTIDA: 3541, PROYECTO: 020302020101 DE \$57,192.93; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO. (ODHM)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 127 y oficio No. 217D12100/551/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", quien es representante exclusivo y autorizado ante el Instituto.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

| DEC | | COMPROMETIDO | | | | | |
|------|-----------------------|--------------|--------|--------------|---------|------|-------------|
| REQ. | AREA | COMPROMETIDO | FOLIO | PROYECTO | PARTIDA | MES | IMPORTE |
| 127 | Hospital para el Niño | \$57,192.93 | 16-356 | 020302020101 | 3541 | Mayo | \$57,192.93 |
| | | TO | TAL | | | | \$57,192.93 |

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0503/2016 del 04 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, que el oficio de justificación refiere un "proceso licitatorio", sin embargo por el momento no procede una Licitación Pública, así mismo habla de publicación de bases y la cotización incluida en el expediente se encuentra vencida.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.3-2016.- Con fundamento en el artículo 45 fracción IV, 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

- Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictaminan improcedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIETO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", en virtud de estar vencida la cotización presentada y la justificación no acreditan los términos de Ley.
- 2. El Órgano de Control Interno ratifica los comentarios emitidos mediante oficio 217D10200/0503/2016 de fecha 04 de julio del año en curso.

SES ÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170 TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16







PLANTEAMIENTO No: 3.3

UNIDAD QUE PRESENTA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO

PUNTOS DE ACUERDO No se dictamina procedente en virtud de estar vencida la cotización presentada y la justificación no acredita los términos de Ley. ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.3-2016:

- El organo de control interno ratifica los comentarios emitidos mediante oficio número 217 D 10200/0503/2016 de 4 de polo del año encuso

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 45 Fracc IV del Reglamento de la ley de Contratación Pública del Estado de México 4 Municipes

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

| | PRESIDENTE | | UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA | | ARE | REP. DEL AREA DE FINANZAS | | REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED. | | REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV. | | RALES |
|---|-------------------|----------------|------------------------------|--------------|---------|---------------------------------|---------|------------------------------------|---------|------------------------------------|---------|---------------------------|
| 1 | A FAVOR EN CONTRA | NO ES NECE. | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA SECI | RETARI. | EN CONTRA A DE SALU |







PLANTEAMIENTO

3.4. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CON LA EMPRESA "OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES REPRESENTANTE DIRECTO DE FÁBRICA, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: SOLICITUD DE ADQ.: 106/2016, FOLIO: 16-335, PARTIDA: 3541, PROYECTO: 020302020101 DE \$259,793.62; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 106 y oficio No. 217D12100/521/2016, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", quien es empresa afiliada, representante directo de fábrica y único centro de servicio autorizado por Olympus Corporation.

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

| REQ. | | COMPROMETIDO | CERTIFICACION PRESUPUESTAL | | | | | | |
|------|-----------------------|--------------|----------------------------|--------------|---------|-------|--------------|--|--|
| KEQ. | AREA | COMPROMEIDO | FOLIO | PROYECTO | PARTIDA | MES | IMPORTE | | |
| 106 | Hospital para el Niño | \$259,793.62 | 16-335 | 020302020101 | 3541 | JUNIO | \$259.793.62 | | |

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0503/2016 del 04 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de

8 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD







Contratación Pública del Estado de México, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.4-2016.- Con fundamento en el artículo 23 fracción I y artículo 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

 Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictaminan procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa, "OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", mediante la adjudicación número AD-039-2016.

SESÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







| PLANT | EAMI | ENTO | No: |
|-------|------|------|-----|

3.4

UNIDAD QUE PRESENTA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-003-3.4-2016:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar 9
ca vo la adjudicación directa con la empresa.

1) 1 y m pus América de México, SA. de C.U.

FUNDAMENTO LEGAL:
Art. 23, Fracc. I = y Art. 48, Fracc. I ra. de La ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

OTRO CONSIDERANDO

VOTOS:

| | PRESIDENTE | | JURIDICA Y CONSULTIVA | | REP. DEL AREA DE FINANZAS | | REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED. | | REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV. | | OFICINAS CENTRALES | |
|---------|--------------|----------------|--------------------------|--------------|---------------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|------------------------------------|-----------|-----------------------|-------------------|
| A FAVOR | EN CONTRA | NO ES NECE. | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR | EN CONTRA | A FAVOR RETARI | EN CONTRA A DE SA |







4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

SESIÓN ORDINARIA

| SESIÓN NO. | FECHA Y HORA DE LA SESIÓN | RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS | ESTADO |
|---------------|--|--|-----------|
| 002/2016 | Celebrada el Día: 25/05/2016 Hara: 10:00 | IMIEM-CA-SO-002-3,1-2016 (DEI). Es procedente llevar a cabo la PUBLICACIÓN DE LA REVISTA "ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL", con la empresa "GRAPHIMEDIC, S.A. DE C.V.", mediante la AD-029-2016 | Cumplido |
| | | IMIEM-CA-SO-002-3.2-2016 (HN). No es procedente la adquisición de MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (FIDEICOMISO) con la empresa "LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V." | Cancelada |

SESIÓN EXTRAORDINARIA

| SESIÓN NO. | FECHA Y HORA DE LA SESIÓN | RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS | ESTADO |
|---------------|--|---|------------|
| 004/2016 | Celebrada el Día: 14/06/2016 Hora: 10:00 | IMIEM-CAS-SE-004-3.1-2016 (HPN). Determinan que se reprograme, en virtud de que no asistió representante del área. | En proceso |
| | | IMIEM-CAS-SE-004-3.2-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.", mediante la AD-031-2016. | En proceso |
| | 6 | IMIEM-CAS-SE-004-3.3-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.", mediante la AD-032-2016. | Cumplido |
| | | IMIEM-CAS-SE-004-3.4-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.", mediante la AD-033-2016. | Cumplido |
| | | IMIEM-CAS-SE-004-3,5-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.", mediante la AD-034-2016 | Cumplido |
| | | IMIEM-CAS-SE-004-3.6-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.", mediante la modalidad AD-035-2016. | Cumplido |
| A | | IMIEM-CAS-SE-004-3.7-2016 (HGO). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORI con la empresa "SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.". AD-036-2016 | Cumplido |

10 Sesión Ordinaria Número 003/2016,
Del Comité De Adquisiciones Y Servicios Del
Instituto Materno Infantil Del Estado De México

SECRETARÍA DE SALUD







4. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las catorce horas cincuenta minutos del cinco de julio del año dos mil dieciséis, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

L.A.E. JOSÉ LUIS TRUJILLO VALDÉS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ. LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJÉCUTIVO.

LIC. RUBÉN ARREÓLA/RIVERA, ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ.

L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO, CONTRALOR INTERNO

Sesión Ordinaria Número 003/2016,
 DEL Comité De Adquisiciones Y Servicios Del
 Instituto Materno Infantil Del Estado De México

SECRETARÍA DE SALUD







INVITADOS

DR. BARUC GÓMEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO C/JAVIER CASTRO VARA,

JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL

PARA EL NIÑO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2016,

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL

INSTITUTO MATERNO INFANTE, DEL ESTADO DE MÉXICO